



**Especialización en:**

# Especialista en Radiofarmacia



Tecnologías y  
Ciencias de la  
Naturaleza y  
el Hábitat

## Datos generales

Área: Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicio: Facultad de Química

Nivel: Especialización

Plan: 2015

Duración (en meses): 12

Requiere tesis: No

Créditos de cursos: 60

Lugar de inscripción: Facultad de Química - Depto de Administración de la Enseñanza  
- Secc.

Cobro de derechos universitarios: Si

Monto para estudiantes con nacionalidad uruguaya: unidades indexadas 30000.00

Monto para estudiantes sin nacionalidad uruguaya: unidades indexadas 0.00

Tipo de postulación: Continua

Estado de la inscripción: En curso (sin fecha de cierre)

Referentes académicos: Ana Rey, Eduardo Savio, Mariella Terán, Alba León, Henia  
Balter



## Objetivos

El objetivo del DERF es complementar la formación de profesionales que requieran capacitación adicional para desarrollar su actividad profesional en el campo de la Radiofarmacia, en los ámbitos asistenciales, tecnológicos, de investigación y desarrollo. (Anexo1 Reglamento del Diploma Especialista en Radiofarmacia ([http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento\\_0.pdf](http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento_0.pdf)).

## Perfil de egreso

El objetivo del DERF es complementar la formación de profesionales que requieran capacitación adicional para desarrollar su actividad profesional en el campo de la Radiofarmacia, en los ámbitos asistenciales, tecnológicos, de investigación y desarrollo. (Anexo1 Reglamento del Diploma Especialista en Radiofarmacia ([http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento\\_0.pdf](http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento_0.pdf)).

## Programa

Para la obtención del DERF se deberá reunir 60 créditos y estarán distribuidos en un mínimo de un año. Se podrán obtener los créditos necesarios mediante la realización de los cursos que la Facultad de Química organice anualmente o aquellos reconocidos por dicha Institución.

([http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento\\_0.pdf](http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento_0.pdf)).



## Unidades curriculares

La información de cartelera y el cronograma del curso pueden consultarse para cada especialista en los siguientes links:

**Especialista en Radiofarmacia:** <https://www.fq.edu.uy//es/node/624>

## Reglamento

La Subcomisión de DERF (SDERF) asesorará a la Comisión de Posgrado y al Consejo de Facultad de Química en los temas relativos al DERF. La SDERF estará integrada por 3 miembros designados por el Consejo de Facultad de Química, 2 de los cuáles serán docentes Profesores Adjuntos, Agregados o Catedráticos, con trayectoria en Radiofarmacia. Los miembros profesionales deberán también poseer destacada trayectoria en el ámbito de la especialización.

La SDERF podrá formular una o más propuestas de programas de formación según corresponda. Las mismas serán aprobadas por la Comisión de Posgrado de Facultad de Química. Para la obtención del DERF se deberá reunir 60 créditos y estarán distribuidos en un mínimo de un año. Se podrán obtener los créditos necesarios mediante la realización de los cursos que la Facultad de Química organice anualmente o aquellos reconocidos por dicha Institución.

([http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento\\_0.pdf](http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/RADIOFARMACIA%20reglamento_0.pdf)).

## Requisitos para postular

Podrán acceder al DERF quienes posean título de Químico Farmacéutico, Químico, Bioquímico Clínico o Licenciado en Química de la Facultad de Química de la UdelaR, u otros títulos de grado universitario que acrediten formación razonablemente equivalente a juicio de la Comisión de Posgrado asesorada por la subcomisión del DERF.



## Cuerpo docente

No corresponde

## Datos de contacto

**Comisión de Posgrado** de Facultad de Química